

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-029-2024.** -----
2 Acta número veintinueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por El
3 Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece
4 minutos del 29 de agosto de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en las
5 instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; presidida por Adilia
6 Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de los
7 siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
12 Sagot Bejarano, Victor Manuel Campos Bolaños, Juan J. Segura Lobo, Luis W.
13 Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez. -----
14 **REGIDORES SUPLENTE**s Carlos A. Martínez Taleno, Laura Corea García,
15 Mariana Briones Olivares, Cinthya Pérez Báez, Alfredo Lara Parrales.-----
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Jose A. Amador Morales, Julio Vilchez
17 Hernández, Alexander Oporto Pizarro, Noemy Cascante Hernández, Ligia
18 Cárdenas Murillo, Orlando Mora Villalobos, Digna Espinoza Romero, Mayra C.
19 Potoy Chevez. -----
20 **SÍNDICOS SUPLENTE**s Alfredo Cabezas Badilla, Zaida Ma. Brown Martínez. -
21 **ALCALDE A.I. MUNICIPAL** Jorge Mario González Torres. -----
22 **Ausentes con justificados:** -----
23 **Ausentes sin justificación:** Angie V. García Navarrete, Marlene Chaverri
24 Barrantes, Marlene Alfaro García, Luis D. Salgado Salgado, Lisbeth Navarrete
25 Rodríguez, Rafael A. Romero Carrillo, Raquel Cascante Alanis. -----
26 **NOTA:** La Sra. Zaida Ma. Ingresa al ser las 09:16 a.m. a la sala de sesiones del
27 Concejo Municipal. -----
28 **NOTA:** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación
29 del Sr. Víctor Manuel Campos Bolaños cédula 1 0692 0912 como regidor
30 propietario por parte del Partido Liberación Nacional. Quien ha sido nombrado
31 por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución No. 6001 – M –
32 2024 a las 14:15 del 21 de agosto de 2024, debido a la cancelación de
33 credenciales del Sr. Juan C. Camacho Espinoza, quien ha puesto la renuncia al
34 cargo de regidor, ante el Concejo Municipal. -----
35 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** usted ocupa alterar el orden
36 de la agenda (se dirige al Alcalde a.i.). -----

1 **Sr. Jorge Mario González Torres – Alcalde a.i. Municipal**, conforme a la
2 recomendación por parte de la compañera de Archivo Municipal, vamos a estar
3 ocupando el punto de “Mociones de Alcalde” en algunas ocasiones, por
4 normativa debe de ir al final de la Agenda, entonces para no siempre lo vamos
5 a estar teniendo solo cuando lo necesitemos, vamos a continuar con el orden
6 normal. -----
7 **Invitados:** No los hay. -----
8 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
9 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
10 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
11 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
12 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.** -----
13 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
14 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
15 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----
16 **Aprobado que el orden se mantiene al final las mociones del Sr. Alcalde**
17 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García,
19 Víctor Manuel Campos Bolaños, Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes
20 Noguera, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN dar por
21 Aprobada la agenda del día, con el orden de Mociones del Señor Alcalde como
22 último artículo. APROBADO -----
23 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
24 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, si alguno tiene
25 observaciones, por favor. -----
26 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicealcalde Primero**, pág. 2, línea 30 “que han
27 llegado con agresiones psicológicamente”, en la pág. 3, línea 13 “trabajo con
28 hombres que nos han quedado pendiente”. -----
29 **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
30 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Manuel Campos Bolaños,
31 Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez, Luis W.
32 Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera, el regidor Ricardo Sagot Bejarano
33 fuera del recinto a la hora de la votación ACUERDAN al no haber más
34 observaciones ni recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0027 – 2024,
35 de la sesión extraordinaria del pasado viernes nueve de agosto de dos mil
36 veinticuatro. APROBADA. -----

1 **INCISO 02. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, si alguno tiene
2 observaciones, por favor. -----

3 NOTA: Corregir en Acta que el Sr. Olman es el fiscal de la cámara de piñeros. -

4 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Manuel Campos Bolaños,
6 Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Luis W.
7 Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera, Francisca Ortiz Chevez
8 ACUERDAN al no haber más observaciones ni recomendaciones dar por
9 aprobada el Acta No. 0028 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves
10 veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. APROBADA. -----

11 Adilia Reyes creo que es mejor volver a hacer las comisiones como era original,
12 porque éramos 14 y al menos deben de venir 8 para tener quorum, porque si no
13 será posible y que cada comisión coordine su reunión. -----

14 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

15 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero - Presidencia Municipal procede a brindar
16 espacio por 15 minutos a los areneros para que expresen el asunto que vienen
17 a exponer al Concejo. -----

18 Bienvenidos todos y estamos aquí para escucharlos y en lo que podamos
19 colaborarles pueden contar con este Concejo. -----

20 **Sr. Henry Dobles – Arenero**, venimos porque nos dieron el espacio, en este
21 momento tenemos 9 días de no laborar porque nos pararon el trabajo,
22 queríamos decir que el trabajo que hacemos es artesanal no sabemos porque
23 nos pararon, nos abemos que está pasando, y estamos aquí para que nos
24 ayuden para ver en que nos puedan colaborar, estamos necesitados de trabajo.

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, recuerdo que hace 4 años
26 se intentó que ustedes se legalizaran, pero no sé qué paso que no hicieron el
27 proceso y tarde o temprano iba a pasar esto, y no precisamente por la
28 Municipalidad o por este Concejo, eso fue por denuncias de la misma gente, la
29 del pueblo ante el MINAE, y vea que ustedes están sin trabajar y pasan los
30 camiones repletos de arena. -----

31 **Sr. Henry Dobles - Arenero**, esto tiene 60 años que se saca arena en el río,
32 de forma artesanal, nosotros al ser algo cultural del pueblo nunca pensamos
33 que íbamos a tener este problema, siempre lo hemos hecho, yo tengo 25 años
34 de sacar arena, otros tienen más siempre hemos trabajado, y nunca hemos
35 tenido problemas, la vez pasada hubo un proyecto, hice la lista con don Alfredo
36 Lara pero no continuo, pero hoy estamos acá para que nos ayuden. -----

1 **Sr. Jorge Mario Gonzales Torres – Alcalde a.i. Municipal**, no hemos tenido
2 la oportunidad de conversar con el Concejo y es importante el contexto,
3 comenzando a como se los dije el primer día que nos reunimos, de ahí para
4 atrás no cambiamos nada, en la situación en la que estamos actualmente no es
5 una situación que como Concejo o administración este en manos nuestras, es
6 potestad del MINAE a través de geología y minas quienes en su momento
7 hicieron el operativo. -----
8 Tenemos claro que el camino es hacer todo el proceso de la formalización, y
9 tenemos buenos ejemplos a nivel nacional, está la asociación de areneros del
10 tempisque, pero nos va a llevar un proceso, la concesión, hemos conversado
11 con geología y minas, que al ser artesanal el tema de la viabilidad ambiental
12 que sea adaptada a la parte artesanal, en la mediate porque tienen 9 días sin
13 trabajar porque son varias familias sin sustento, que hemos hecho como
14 administración y le solicitamos a geología y minas, y hasta hoy nos dieron
15 audiencia, el compromiso de la parte municipal está en dar acompañamiento,
16 pero necesitamos que estén y lleven el asunto, que ustedes vayan al frente
17 porque si ponemos al geólogo, la parte legal y si al final solo hay 1 – 2
18 interesados estamos mal, ocupamos de ustedes. -----
19 Se pasó el tema al IMAS para que haya una valoración con estas familias, el
20 escenario que geología y minas hoy en la tarde se nos ponga bélico y nos diga
21 que no van a continuar, para la reunión de hoy a las 2 pm desde la parte legal
22 es pedir a geología y mina que nos dé una prórroga por ser una actividad
23 cultural, buscar con ellos el camino por el plazo mínimo de 1 año, antes d 1 año
24 no vamos a tener la concesión, el día de Parque Nacionales hablamos con el
25 ministro que lo más rápido son 7 meses con la concesión y formalizar, pero hoy
26 a las dos de la tarde queremos que en la medida de lo posible, lo veo difícil por
27 la parte legal pero hay que ver que opciones nos dan, en el tema del IMAS ya
28 lo pasamos para que nos den un subsidio para esas 40 personas que nos dieron
29 en la lista “areneros” hay que esperar a ver que nos dicen, hoy vamos a ver que
30 nos dicen, va a estar el director del departamento de geología y minas se lo
31 decía a Henri Dobles que no es la única opción, esto es con geología y minas.-
32 Lo que si le diría al Concejo es que hagamos una declaratoria de interés
33 cantonal, que se pueda sumar a la presentación que vamos a tener con geología
34 y minas, por algo cultural y presentarlo hoy en la tarde con geología y mina, eso
35 es de cómo estamos con los compañeros, con el tema de extracción de arena.
36 La reunión va a ser virtual, para poder hacerlo de una forma más rápida, seria
37 con el Concejo, areneros y la administración. -----

1 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, es importante lo que nos
2 dice el vicealcalde desde la parte legal y por burocracia se lleva mucho tiempo,
3 pero desde el punto de vista humanitario me preocupa la situación que viven sin
4 llevar sustento a sus familias, no sé si podría pensando que ya hablaron con el
5 ministro, buscar algún mecanismo para que ellos ingresen otra vez a trabajar,
6 desde que Upala se construyó se hizo a las orillas de este río, como regidor me
7 preocupa y quisiera ver como solucionamos este problema para que el día de
8 mañana puedan ingresar talvez no legal pero hacer algún acuerdo para que el
9 MINAE o el ministro sepa que están apoyados por el pueblo y por el Concejo. -

10 **Sr. Alfredo Cabezas – Síndico Canalete**, me duele mucho saber que el grupo
11 de arenero se está rompiendo por la parte más frágil, este es un problema de
12 los que no sacan arena si no de los que llegan y pagan, la cargan y la revenden
13 o a entregar a un sitio donde la pagan hasta 3 veces más, cuenten con mi apoyo,
14 hace más de 2 años estoy reuniéndome porque era un tema que me
15 preocupaba en este momento estoy apoyando, esta situación no viene de un
16 asunto municipal, se hace mucho ruido en el Facebook que la Municipalidad no
17 hace nada, pero hay que ver dónde está el problema, ustedes como grupo
18 artesanal tienen que armar bien su grupo de arenero artesanal sin que ese
19 arenero grande o intermediario intervenga en esto porque eso les está
20 perjudicando a ustedes, son 9 días y ellos están con su equipo y siguen
21 trabajando, cuenten con mi apoyo para seguir trabajando pero a como se los
22 dije hace 2 años si no se hace de forma legal no se hace nada, hemos perdido
23 tiempo valiosísimo. -----

24 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, dentro de esa lista de areneros
25 están los de San Isidro?, lo otro es que nosotros tenemos una cedula jurídico
26 del consorcio de frijoleros a ver si eso logra agilizar más las gestiones, si se
27 puede hacer, esa cédula jurídica se les puede pasar a la asociación, ustedes
28 tienen que buscar un predio y vender esa arena a lo que cuesta, no ser ustedes
29 los que pierdan. -----

30 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, felicitar a los
31 compañeros areneros que tuvieron el valor de hacer representación con los
32 demás areneros, ojala que esto les ayude a todos, quiero hacer algunas
33 preguntas, estamos acá hablando de los areneros pero desconocemos la
34 profundidad del tema: el uso de maquinaria para cargar la arena les facilita la
35 comercialización y el ahorro del trabajo a ustedes? -----

36 **Henry Dobles - Arenero**, si nos facilita un poco, cuando la arena ya está ahí
37 ocupamos la draga, amarramos al bote donde está el material con un balde lo

1 sacamos, tardamos 45 minutos para llenar el bote, luego lo bajamos lo
2 descargamos con pala y lo colocamos en el sitio, por eso es que la maquina nos
3 ayuda un montón en la tarde más que todo que ya estamos cansados. -----
4 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, cree usted que su
5 actividad provoca daños al ambiente?. -----
6 **Sr. Henry Dobles – Arenero**, pensamos que no, porque más bien hacemos
7 limpieza del río, a veces hay palizadas y basura y tenemos que sacarlo. -----
8 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, si se les da una
9 concesión es de 20 metros cúbicos y es media hectárea para sacar, conocían
10 eso?. -----
11 **Sr. Henry Dobles – Arenero**, no lo sabíamos. -----
12 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, que les dirían a las
13 personas al decir que son explotados por los intermediarios. -----
14 **Sr. Henry Dobles – Arenero**, nosotros la sacamos, la cargamos y no sabemos
15 que pasa de ahí en adelante. -----
16 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, la reunión de hoy a
17 las 2 pm es importante para que ellos se informen, hay que asesorarse si la
18 extracción de arena en Guanacaste realmente está funcionando, escuché el
19 comentario que no está funcionando, esa asociación que se formó en
20 Guanacaste ha venido en decadencia y no está funcionando lo mas bien. -----
21 Con respecto al IAMS creo que llevan 9 días sin trabajar, nosotros tenemos
22 nuestra entrada, viáticos por venir acá, no sé cómo hacen porque si me dicen
23 que llevan más de 60 años dedicados a esta actividad, es algo que se valora, el
24 esfuerzo que tienen para meterse al río, el valor que ustedes tienen que hacer
25 en ese trabajo es duro es algo difícil, creo inconveniente por el IMAS se me hace
26 lento darles ayudas, al menos que la gente del IMAS quiera hacerlo mas rápido,
27 la programación de 1 año para ustedes me parece bien para que puedan seguir
28 trabajando, para que sigan trabajando artesanalmente, el problema es cuando
29 se acerca del back hoe al río, que sigan haciendo su trabajo honradamente, que
30 puedan seguir trabajando con esta condición que no se acerque la maquinaria,
31 ese trabajo que tienen el rio es muy duro. -----
32 No sé si se forma una comisión para que 2 regidores le ayuden a estas
33 personas. -----
34 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, hoy a las 2:00 p.m. es
35 importante quedarse y hablar de eso. -----
36 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, es importante recordar
37 el respeto al código y ser específico en el tema, la necesidad de Upala es

1 importante, si se ha forma se piensa a futuro, todo lleva un trámite la parte
2 importante es que estén legal, con una asociación podrían afiliar personas, no
3 sé en qué ley se basa el MINAE que los perjudica como areneros artesanal,
4 talvez para ser el proceso rápido buscan la maquinaria, les sugiero que se
5 asesoren bien, que les beneficia y que se organicen como grupo. -----
6 **Sr. Henry Dobles – Arenero**, cuando hablamos de trailetas, nosotros para
7 sacar una traileta son 8 personas, son 4 botes y de esa traileta comen 8 familias,
8 cuando llenamos una traileta de arena es la base de lo que sacamos ahí,
9 muchos se lucran (trailetas) de eso. -----
10 **-Sra. Ligia Cárdenas – Síndica Canalete**, han tomado en cuenta a Canalete y
11 a San Jose de Upala?. -----
12 **Sr. Henry Dobles – Arenero**, se han tomado en cuenta, pero no se han
13 presentado pero hay varios en la lista. -----
14 **Sra. Ligia Cárdenas M – Síndica Canalete**, el día que se hizo el allanamiento
15 aquí era un caos, mientras aquí estaba el caos en Canalete eso era una fiesta,
16 maquinaria iba y venía desde las 5 am y aquello era una fiesta, ayer yo hacía la
17 pregunta si a ustedes los están castigando porque no lo hacen en general, allá
18 hacen fiesta todos los días, si es cierto que hay 2 concesiones, veo pasar las
19 vagonetas de agro logos que también tienen su concesión, pero hay otras que
20 nada que ver en el asunto, ustedes ahorita están sin trabajo y aquellos
21 ganándose el salario. -----
22 Ustedes como areneros artesanales deben de independizarse porque veo en
23 las reuniones, los representantes son los de la maquinaria y son los que se
24 echan la plata, ellos con su maquinaria pueden hacer su asociación. -----
25 **Sr. Victor Manuel Campos B – Regidor Propietario**, me preocupa ahorita son
26 las familias, declarar de forma inmediata como emergencia, talvez la
27 Municipalidad pueda hacer una solicitud, lo que preocupa más son las familias,
28 y ver si se puede hacer algo. -----
29 **Sr. Jorge Mario Gonzales T – Alcalde a.i. Municipal**, hoy a las 2 pm es un
30 punto de partida según lo que nos diga geología y minas, son días muy duros,
31 de acuerdo a los resultados tendremos que salir a buscar apoyo, el incremento
32 de los costos a nivel de cantón, si el metro de arena en ferretería anda en 15
33 mil colones sin los areneros lo buscan en otro lado y traerla de otros lugares nos
34 pasa el costo al doble, y eso va a impactar en el desarrollo del cantón. Sumado
35 que lo principal es el tema de las familias. -----
36 **Sr. Luis W. Tenorio G – Vicepresidente Municipal**, creo que ya se están
37 haciendo una idea que el Concejo está del lado de ustedes, si va a haber algún

1 tipo de declaratoria vamos a presentar una moción donde se va a declarar de
2 interés cantonal la emergencia de ustedes, nos acompaña nuestro asesor legal
3 para que les explique en que consiste dicha moción. -----
4 **Lic. Callejas**, desde el punto de vista jurídico se redacta una moción y como
5 máxima autoridad el Concejo estaría solicitando a las organizaciones
6 competentes, no solo para que quede una declaración ni tierra la pelota a otra
7 entidad para que resuelva, hoy se estará planteando para que se declare pero
8 además que se apliquen algunos principios de la actividad arenera, hay un
9 protocolo, tratados internacionales en materia de derechos humanos, se ha
10 desarrollado de manera ancestral, y algo cultural, muy arraigado a la cultura y
11 esta actividad está respaldada por esos tratados, hay una obligación de las
12 autoridades involucradas en el tema de respetar que se siga realizando la
13 actividad minera y que se continúe, sería que se orden que las autoridades
14 respeten estos derechos, que se permita realizar la actividad, es como si
15 quisieran prohibir la cultura de subsistencia que se algo cultural de
16 autoconsumo, esto es la misma situación como si fuera una actividad agrícola,
17 lo que se busca con la moción es que se detengan las represiones que realiza
18 geología y minas, que se siga permitiendo la actividad mientras se organizan,
19 el estado se verá obligado a respetarlo y que continúen desde el mismo día de
20 hoy a continuar con esta actividad, aquí la Municipalidad le exige a las
21 autoridades que les permiten, se asume una posición jurídica oponiéndose a
22 esta represión de parte de geología y minas, quienes se están beneficiando con
23 esto son los industriales, la moción la está presentando el regidor Luis Wilberto,
24 y se presenta la moción con un planteamiento jurídico, como parte cultural,
25 estaría por aprobarse si los regidores lo tienen a bien. -----
26 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, agradecer la participación.-
27 **INCISO 02.** Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, cede espacio a los
28 señores de CONAPDIS, quienes se presentan para darse a conocer y ponerse
29 a disposición de la COMAD. -----
30 **Sra. Abby Fernandez – CONAPDIS**, Estamos las compañeras psicólogas y
31 parte de la asociación de personas con discapacidad del cantón de Upala,
32 veníamos por varios asuntos que queremos que queden en actas. -----
33 Upala después de San Carlos tiene mayor cantidad de personas con
34 discapacidad, el 18% de los menores de edad, 16% de mayores de edad
35 estamos hablando de un grupo grande como gobierno local tienen una
36 responsabilidad, veníamos a solicitar la activación de la COMAD que si nos

1 permiten reunirnos con ellos y hacer una contextualidad de la discapacidad,
2 puede ser con la COMAD o el Concejo en pleno. -----
3 **Sra. Andrea – CONAPDIS**, Promoción de la participación de las personas con
4 discapacidad en este espacio les quiero decir que las personas con
5 discapacidad deben de ser parte de las decisiones sociales y políticas que
6 nosotros tomemos, realmente le estamos consultado a las personas con
7 discapacidad lo que requieren si la respuesta es no estamos pendientes, y si la
8 respuesta es si es que nos brinden mayor información, la información es poder
9 entre más información tengamos sobre la población más vamos a poder
10 acercarnos y si les consultamos y si ellas mismas nos asesoran vamos hablar
11 lo mismo. -----
12 Si no consultamos no vamos a conocer realmente a la población, desde el
13 CONAPDIS les digo que la asesoría de la población, es parte del conocimiento
14 para el desarrollo del gobierno local, tenemos un comité de información, el foro
15 consultivo de la región, tenemos 8 representantes a nivel de región en los cuales
16 se pueden apoyar para consulta o para cualquier tema que quieran abordar
17 desde la Municipalidad. -----
18 **Sra. Abby Fernández - CONAPDIS**, es importante la accesibilidad, y se refiere
19 al acceso y servicios y el acceso está en mano de ustedes, igual un vocabulario
20 adecuado para referirnos, las personas con discapacidad no somos atrasados,
21 ni especiales, no somos ángeles, nos somos enfermos, no somos de
22 capacidades especiales, los no videntes son los que no pueden leer la bolita del
23 futuro, los inválidos el fin del cajero, las personas con discapacidad son
24 personas y sujetas a derechos, aquí estamos hablando de derechos, por eso
25 queremos motivarlos, hacer esta sesión de trabajo y ahí contextualizar la
26 discapacidad de Upala, la COMAD, y que se haga algo equitativo en el cantón
27 de Upala. -----
28 **Sra. Evelyn Arce – CONAPDIS**, somos una sede regional de pocos
29 funcionarios pero si tenemos una gran motivación de hacer un trabajo articulado
30 con ustedes para trabajar el tema de los derechos de la población con
31 discapacidad que tienen ustedes en Upala, y nos hacemos acompañar de
32 organizaciones que trabajan con personas de discapacidad, aquí tenemos a
33 APEDISUPA, no sé si los conocen, este es el inicio con nosotros, es un trabajo
34 articulado que podamos desarrollar que nos vean aliados a ustedes y que
35 podamos trabajar. -----
36 **Sr. – APEDISUPA**, estamos para colaborar con las personas con discapacidad
37 que es una población vulnerable y pensar un poco en sistema inclusivo. -----

- 1 **Sr. Jorge Moraga – Trabajador Social del CAIPAD**, lo que se plantea hoy aquí
2 es una realidad del cantón, necesitamos que esta población sea más inclusiva
3 que vengan a participar de este concejo esas personas, que logremos eso y
4 ponemos en la mano de esa población, siente que sigue discriminada en el
5 cantón. -----
- 6 **Sr. Arturo Sagas – Junta Directiva CAIPAD soy el fiscal**, trabajo con padres
7 de familia, docentes para mejorar la situación de esta población, sabemos que
8 falta mucho, a petición de lo que se está haciendo ahora esperar que se haga
9 un bueno camino. -----
- 10 **Sra. Miriam Robles - madre de uno de los muchachos del CAIPAD** hace 20
11 años llegamos a esa institución, tenemos necesidades Dios primero con esta
12 visita y trabajo esperamos la colaboración de ustedes como gobierno local y que
13 estos muchachos puedan tener una mejor calidad de vida. -----
- 14 **Sra. Abby Fernández – CONAPDIS**, incentivar y motivar para el
15 funcionamiento de la COMAD pedimos una sesión extraordinaria, para poder
16 presentar el trabajo de la COMAD -----
- 17 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, le iba a pedir que nos regale
18 el teléfono, aunque tenemos a Alfredo Cabezas que nos va a ayudar nos
19 gustaría reunirnos con ustedes para empezar a trabajar, no hemos empezado
20 con la comisión. -----
- 21 **Sr. Alfredo Cabezas Badilla – Síndico Canalete**, desde hace días vengo
22 motivando al concejo para que trabaje la comisión, quedo a sus órdenes, este
23 es un tema que no es nuevo para mí, estaré aquí y puyando al concejo para
24 que la comisión se integre que esas actividades se incorporen al quehacer
25 municipal porque es discapacidad nunca vamos a estar sobrados de nada, por
26 el contrario. -----
- 27 Aprovecho para decir a APESIUPA que deben de posicionar mejor a la
28 asociación de personas con discapacidad porque siempre se habla del CAIPAD
29 y está bien porque es un centro, pero posicionemos mejor a la asociación. -----
- 30 **Sra. Evelyn Arce**, hay proyectos que se pueden realizar y que no implican tanto
31 el presupuesto si no un tema de voluntad, tenemos un equipo ansioso de
32 trabajar con ustedes, cuando Otto nosotras casi que nos vivimos a vivir a Upala
33 porque salíamos a media noche del Concejo Municipal, en una situación de
34 emergencia se asocia la discapacidad con personas que necesitan sillas de
35 ruedas, aquí tienen a la instancia promotora de las personas con discapacidad,
36 podemos hacer un gran equipo de trabajo. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, nos estaremos
2 comunicando para una sesión extraordinaria porque si nos interesa. -----

3 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

4 **INCISO 01.** Se recibe nota con fecha del 19 agosto 2024, de la Sra. Enid
5 Salazar Castro – Directora de la Esc. IDA San Luis, Sr. Evelio Parra Alvarado –
6 supervisor circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud
7 de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la
8 Esc. IDA San Luis, se presenta terna y encabezan “Grettel Castillo Ponce – 5
9 0305 0786, Gustavo Adolfo Morales Meléndez – 5 0396 0378, David Noguera
10 Bustos – 5 0256 0152, David Cano Lara – 2 0516 0612, Lisbeth Camacho
11 Valencia – 2 0676 0540”. -----

12 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
13 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
14 Lobo, Victor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot Bejarano,
15 Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
16 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
17 parte de la Junta de Educación de la Esc. IDA San Luis – Brasilia, misma que
18 ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN
19 FIRME Y DEFINITIVA -----

20 **INCISO 02.** Se recibe nota con fecha del 19 agosto 2024, Sr. Henry Soto
21 Mayorga – director de la Esc. Birmania, Sr. Evelio Parra Alvarado – supervisor
22 del circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
23 nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación, para
24 sustituir 3 miembros y se detallan a las personas que encabezan cada terna
25 “David I. Menjívar Moreno – 122200523604, Leticia Umañan Calero – 2 0588
26 0910, Yorleny Ramos Martínez – 2 0595 0966”. -----

27 **ACUERDO 5.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
28 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
29 Lobo, Victor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot Bejarano,
30 Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
31 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
32 parte de la Junta de Educación de la Esc. Birmania - Brasilia, misma que ha
33 sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN
34 FIRME Y DEFINITIVA -----

35 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 20 de agosto de 2024, Sr. Antonio
36 Koschny Leitón – director de la Esc. Los Jazmines, Sra. Patricia Ugalde Morales
37 – supervisor del circuito 08, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de

1 nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la Esc.
2 Los Jazmines, se presenta nómina “Marlene E. Porras Fallas – 1 1355 0920,
3 Sheyla K. Leiva Leiva – 155823915513, Ronny Fco. Rodríguez Castillo – 1 1157
4 0625, Marilyn Segura Vargas – 2 0703 0714, Jose A. Castillo Reyes – 8 0068
5 0607”. -----

6 **ACUERDO 6.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
7 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
8 Lobo, Victor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot Bejarano,
9 Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
10 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
11 parte de la Junta de Educación de la Esc. Los Jazmines – Colonia Puntarenas,
12 misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.
13 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

14 **INCISO 04.** Se recibe nota con fecha del 20 de agosto de 2024, Sra. Clara I.
15 Miranda López – directora de la Esc. Los Cartagos Sur, Sr. Johnny Luna
16 Ordoñez – supervisor circuito 03 de San José de Upala, dirigida al Concejo
17 Municipal, asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de la
18 Junta de Educación de la Esc. Los Cartagos Sur, y es para sustituir a un
19 miembro, se presenta nómina “Javier Baltodano Silva – 1 1040 0726”. -----

20 **ACUERDO 6a.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
22 Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot
23 Bejarano, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
24 nombramiento y juramentación de la persona anteriormente descrita como parte
25 de la Junta de Educación de la Esc. Los Cartagos Sur, misma que ha sido
26 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME
27 Y DEFINITIVA -----

28 **INCISO 05.** Se recibe nota con fecha del 23 agosto 2024, Sr. Enoc Pérez
29 Jarquín – director de la Esc. IDA El Encanto, Sr. Evelio Parra Alvarado –
30 supervisor circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud
31 de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la
32 Esc. IDA el Encanto, presenta nómina “Alexis Rodríguez Ordoñez – 5 0375
33 0179, Ana G. Orozco Carranza – 5 0383 0077, Ana D. Pomares López – 5 0309
34 0776, Maynor Pérez Obando – 2 0472 0640, Tannia Ma. Morales Navarro – 3
35 0496 0182”. -----

36 **ACUERDO 7.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
37 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura

1 Lobo, Victor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot Bejarano,
2 Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
3 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
4 parte de la Junta de Educación de la Esc. IDA el Encanto – Brasilia, misma que
5 ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN
6 FIRME Y DEFINITIVA -----

7 **INCISO 06.** Se recibe nota con fecha del 19 agosto 2024, Sra. Silvia Olivas Ortiz
8 – directora de la Esc. San Fernando, Sr. Juan Carlos Picado Delgado –
9 supervisor del circuito 01 de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
10 solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de
11 la Esc. San Fernando, y presenta nómina “Damari de Los Angeles Rodríguez
12 Bolaños – 2 0633 0902, Say Josue Ortega Ortiz – 1 1550 0710, Jessica Ma.
13 Ruiz Mena – 5 0369 0795, Gerson G. Castrillo Rodríguez – 3 0327 0796, Silvia
14 G. Silva Zapata – 2 0614 0305”. -----

15 **ACUERDO 8.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
16 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
17 Lobo, Victor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot Bejarano,
18 Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
19 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
20 parte de la Junta de Educación de la Esc. San Fernando, misma que ha sido
21 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME
22 Y DEFINITIVA -----

23 **INCISO 07.** Se recibe nota con fecha del 23 agosto 2024, Sra. Maribel Moraga
24 Espinales – Directora de la Esc. Miramar, Sra. Wendy Lu. Mora Piedra –
25 supervisora del circuito 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
26 solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación
27 de la Esc. Miramar, presenta nómina para sustituir a dos de sus miembros por
28 renuncia “Concepción Ma. Potoy Ortiz – 2 0574 0189, Maynor Salgado Jarquín
29 – 2 0471 0900”. -----

30 **ACUERDO 9.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
31 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
32 Lobo, Victor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot Bejarano,
33 Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
34 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
35 parte de la Junta de Educación de la Esc. Miramar, misma que ha sido avalada
36 por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME Y
37 DEFINITIVA -----

- 1 **INCISO 08.** Se recibe correo electrónico con fecha del 25 agosto 2024, Sr.
2 Martin Olivas Ortiz, Sra. Irene García Castillo, dirigido al Concejo Municipal,
3 asunto: justificación por no presentarse a sesión a brindar informe de rendición
4 de cuenta, por asuntos personales. -----
- 5 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
7 Segura Lobo, Victor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Ricardo Sagot
8 Bejarano, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN otorgar
9 nueva audiencia a la junta directiva de ASOPRODESAA – UPALA, para el 26
10 de setiembre de 2024, se concede un tiempo de 15 minutos para la presentación
11 del informe de labores durante la gestión de esa junta directiva. Esto por cuanto
12 no han podido presentar en la fecha en que se les ha convocado. APROBADO
- 13 **INCISO 09.** Se recibe oficio PEC / UPALA/001/2024 con fecha del 14 de agosto
14 2024, Sr. Juan J. Garita Ramírez – coordinador emisoras culturales del ICER,
15 dirigido al Concejo Municipal, asunto: convocatoria a Asamblea General
16 Ordinaria de la Radio Cultural Upala, Filial de la Asociación ICER, se solicita se
17 designe a un representante para que participe en dicha asamblea. -----
- 18 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
19 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
20 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
21 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
22 designar al Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario del Concejo
23 Municipal, Municipalidad de Upala, para que participe en la Asamblea General
24 Ordinaria de la Radio Cultural Upala, Filial de la Asociación Instituto
25 Costarricense de Enseñanza Radiofónica “ICER”. APROBADO EN FIRME ----
- 26 **INCISO 10.** Se recibe Constancia MU – GV – CV – CONS – 586 – 2024, con
27 fecha del 23 agosto 2024, dirigida al Concejo Municipal, asunto: atención a
28 inspección de camino, frente a subasta ganadera, indica que la calle cumple
29 con los requisitos. -----
- 30 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
32 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
33 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN con
34 base a la CONSTANCIA MU – GV – CV – CONS – 586 – 2024, se acepta la
35 donación del terreno con plano catastro A – 412472 – 1997, a nombre del
36 Salvador Ruiz Ortiz, para que se declare como camino público. -----
37 Se remite a la Administración Municipal para que se realicen los tramites de

1 inscripción a nombre de la Municipalidad de Upala. APROBADO -----
2 **INCISO 11** Se recibe orden de compra No. 99, presentada por el Dpto.
3 Proveeduría Municipal, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita
4 autorización para trámite de pago. -----
5 **“ACUERDO 13”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
7 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
8 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
9 autorizar el pago de la orden de compra No. 99 a favor de la empresa
10 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAKOMA S.A. correspondiente a la
11 Licitación Abreviada 2022LA – 000032 – 0021500001 “Contratación de persona
12 física o jurídica para el Mantenimiento Anual Preventivo de Aires
13 Acondicionados de los Edificios Municipales”, por un subtotal a pagar de ¢639
14 000⁰⁰. APROBADO EN FIRME -----
15 NOTA: Se le indica a la Administración Municipal que esta autorización de pago
16 se aprueba, sin embargo, se hace ver que uno de los aires acondicionados de
17 la Sala de Sesiones, ha estado presentado fallas, que esto sea visto por parte
18 de la empresa que brinda dicho mantenimiento. -----
19 **INCISO 12.** Se recibe oficio DREZNN – SEC04 – Bijagua – 0044 – 2024 con
20 fecha del 23 agosto 2024, de Directora Esc. Sor María Romero – Canalete, Sra.
21 Wendy L. Mora Piedra – supervisora circuito 04 de Bijagua, Sr. Edwin A. Alfaro
22 García – Director Liceo Canalete, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud
23 de cierre de calles para actividades cívicas el 15 de setiembre 2024. -----
24 **“ACUERDO 14”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
25 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
26 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
27 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
28 autorizar el cierre de calles en el Distrito de Canalete, esto conforme solicitud
29 realizada mediante oficio DREZNN – SEC04 – BIJAGUA – 0044 – 2024. Esto
30 para realizar actividades alusivas del 203 aniversario de la Independencia.
31 APROBADO EN FIRME -----
32 **INCISO 13.** Se recibe oficio MICITT – DVCTI – OF – 1413 – 2024, con fecha 27
33 agosto 2024, Sr. Orlando Vega Quesada – Viceministro de Ciencia, Tecnología
34 e Innovación, dirigido a la Sra. Aura Y. López O – Alcaldesa Municipal,
35 Municipalidad de Upala, asunto: divulgación de concursos de semiconductores
36 para estudiantes de Colegios Técnicos y Universitarios. -----
37 NOTA: Se conoce. -----

- 1 **INCISO 14.** Se recibe oficio UNT 0287 2024, con fecha del 23 agosto 2024, Sra.
2 Susan Quirós Díaz – Secretaria General UNT, dirigido a la Sra. Aura Yamileth
3 López O – Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, Junta de
4 relaciones labores, y funcionarios (as) Municipalidad de Upala, asunto: Ajuste
5 salarial por costo de vida. -----
6 **NOTA:** Se conoce. -----
7 **INCISO 15.** Se recibe nota con fecha del 26 agosto 2024, de la ADI San Isidro
8 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto:
9 solicitud de otorgamiento de fechas para actividadailable. -----
10 **“ACUERDO 15”.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
11 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
12 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
13 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
14 otorgar a la Asociación de Desarrollo Integral El San Isidro de Aguas Claras, la
15 fecha del 12 de octubre de 2024, para realizar actividadailable. -----
16 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la
17 presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para
18 el otorgamiento del respectivo permiso. APROBADO EN FIRME -----
19 **INCISO 16.** Se recibe vía correo electrónico el 27 agosto 2024, Sr. Jose Joaquin
20 Navarro Morales – vecino de Pueblo Nuevo, Bijagua, nota dirigida a la
21 Municipalidad de Upala (Concejo – Alcaldía), asunto: traslado de solicitud de
22 información “Camino Pueblo Nuevo”. -----
23 **Sr. Jorge Mario González Torres – Alcalde a.i. Municipal,** la compañera
24 Adriana Vargas – Abogada Municipal respondió el correo de lo que indica don
25 Jose Joaquín, el tema es por un error en el código de camino, eso fue con el
26 tema de la calle a Pueblo Nuevo, y ese código ahorita pertenece a un camino
27 en Santa Adela, sería ir con los compañeros de la Unidad Técnica de Gestión
28 Vial Municipal e identificar el código de esa ruta. -----
29 **Sr. Jose Angel Amador Morales – Síndico Bijagua,** quedamos la vez pasada
30 en ir a hacer una inspección un grupo de la Municipalidad, yo me ofrecí en ir
31 pero eso no se ejecutó, está pendiente. -----
32 **Sr. Jose Joaquín Navarro Morales,** en sesión del 09 de mayo 2024, presenté
33 un tema sobre este registro, lamentablemente de manera interna se asignó
34 contenido presupuestario para esa calle, le cambiaron el código, sin embargo
35 ese código ya existía en el MOPT, aparece que el código de camino 029 a partir
36 del 2003 se cambió, este es un error a nivel interno. -----
37 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica Canaleta,** nosotros incluimos el camino

1 029 para la intervención en el 2025, está en el Presupuesto Ordinario, pero
2 también hay una parte de este camino que le corresponde a Bijagua intervenirlo.
3 El camino va de Canalete hacia Bijagua son más de 19 km. -----
4 **“ACUERDO 16”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
6 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
7 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
8 remitir a la Administración Municipal para que gestione ante el departamento
9 correspondiente la inspección, que se aclare cuál es el camino del cual se habla
10 el Sr. Jose Joaquín Navarro Morales, que determine y se aclare, cual es el
11 código de dicho camino, y comunique a este órgano colegiado de los avances
12 surgidos en dicha inspección. APROBADO EN FIRME -----
13 **INCISO 17**. Se recibe vía correo electrónico el 27 agosto 2024, de Kimberly
14 Garro Arias – IFAM, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala,
15 asunto: solicitud de información de síndicos propietarios y suplentes y todos sus
16 concejales, esto para fines de capacitación desde el IFAM. -----
17 NOTA: Se conoce, que todos los síndicos tengan la información para que la
18 pasen. -----
19 **INCISO 18**. Se recibe vía correo electrónico el 25 agosto 2024, de la Sra.
20 Guiselle Sánchez Camacho – UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país,
21 asunto: Acto de conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal
22 Costarricense, 05 setiembre 2024, en el Museo de los Niños – Salón Kaloté. ---
23 NOTA: Se conoce. -----
24 **INCISO 19**. Se recibe vía correo electrónico el 28 agosto 2024, Sr. Erick
25 Rodríguez H – Geólogo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
26 justificación por no participar en gira a Refugio de Vida Silvestre Las Camelias
27 el 26 agosto 2024. -----
28 NOTA: Se conoce. -----
29 **INCISO 20**. Se recibe vía correo electrónico oficio Ref.4912/2024 Concejo
30 Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido a los Concejos Municipales del País,
31 Asunto: Moción en el cual se indica el NO apoyo al proyecto en corriente
32 legislativa No. 24 251 “Ley para el Fortalecimiento para la Rectoría del Ministerio
33 de Salud en la Gestión y Disposición de Residuos Sólidos”. -----
34 NOTA: Se conoce. -----
35 **INCISO 21**. Se reciben vía correo electrónico de la Asamblea Legislativa para
36 consulta de criterio los expedientes: -----
37 Expediente “Ley Jaguar para Impulsar el Desarrollo en Costa Rica”. -----

1 Expediente No. 23 674 “Ley para la Eliminación de la Discriminación y la
2 Penalización de todas las Formas de Violencia Étnico Racial”. -----
3 **“ACUERDO 17”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
5 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
6 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
7 remitir los expedientes citados al Sr. Christian Callejas E – Asesor Legal del
8 Concejo Municipal, para análisis y criterio legal. APROBADO EN FIRME -----
9 **INCISO 22**. Se recibe nota con fecha del 3 de agosto 2024, Sr. Alberto Cabezas
10 V – Presidente de Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigido
11 al Concejo Municipal, asunto: solicitud de atención y acción en cumplimiento del
12 Art. 13 de la Ley 7600. -----
13 NOTA: Se conoce. -----
14 **INCISO 23**. Se recibe vía correo electrónico el 27 agosto 2024, oficio MTSS –
15 DMT – DVAL – DAL – DRT – URACS – 145 – 2024, dirigido a la Sra. Aura Y.
16 López Obregón – Alcaldesa, Adilia Reyes Calero – Presidenta, Albino Vargas B
17 – Secretario ANEP, asunto: Convocatoria a reunión conciliadora para el 17
18 setiembre 2024, en el Ministerio de Trabajo, temas de índole municipal “salario
19 escolar, funcionario salud ocupacional, uniforme personal municipal”. -----
20 NOTA: Se conoce. -----
21 **INCISO 24**. Se recibe vía correo electrónico el 23 agosto 2024, de la unidad de
22 capacitación y formación del IFAM, dirigido a los gobiernos locales, asunto:
23 recordatorio a I Simposio Urbano. -----
24 NOTA: Se conoce. -----
25 Lic. Christian Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal, solicita se suspenda
26 la sesión para dar a conocer un recurso, y que quede de forma suscita y que no
27 se digan los nombres de las personas. -----
28 NOTA: Se suspende la publicidad de la sesión al ser las 12:20 p.m. y se re abre
29 la sesión al ser las 12:30 p.m. (durante ese lapso de tiempo no se transmite la
30 sesión a solicitud del asesor legal del Concejo Municipal). -----
31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, el órgano director que
32 estaba formado por los 3 miembros, Alberto Villalobos M, Lic. Callejas y el
33 regidor Ricardo Sagot Bejarano, está dando la recomendación que se rechace
34 el recurso que interpone el CCDR que se siga con el proceso, avalando la
35 decisión del órgano director. -----
36 **ACUERDO 18**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.

1 Segura Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor M. Campos Bolaños, Luis W.
2 Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN
3 Confirmar la resolución del órgano director en relación al recurso de revocatoria
4 contra el acto inicial del procedimiento interpuesto por los miembros del CCDRU
5 en el sentido de poner a disposición el expediente para su acceso irrestricto
6 acceso; 2) A efectos de evitar indefensión y asegurar el derecho a un plazo
7 razonable para revisar el expediente, defensa y audiencia, se varía la fecha para
8 celebración de comparecencia oral y privada, misma que se señala para el
9 jueves 12 de setiembre de 2024, en el despacho de la Alcaldía Municipal de
10 Upala; 3) Declarar SIN LUGAR la gestión de nulidad absoluta del procedimiento
11 y la petición de archivo de la causa. APROBADO FIRME -----
12 Nota: Licenciado envía el acuerdo a secretaria redactado. -----
13 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE.** -----
14 **INCISO 01. Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, hace lectura
15 de nota de la Sra. María Del Rocío Delgado García. (entrega documento que
16 consta de 2 páginas). -----
17 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera**, puede que sea que sí, que se comente
18 errores, me hubiera gustado que estuviera presente, creo que ella
19 personalmente puede venir y expresar al Concejo su situación, es bueno
20 escuchar la parte humana, me gusta escuchar a la gente y verlos a la cara,
21 porque eso deja mucho que decir. -----
22 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, la podemos llamar o
23 bien lo vemos a comisión. -----
24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, ella lo que quiere es
25 defenderse, porque siempre se le ha atacado. -----
26 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, todos tiene derecho
27 a defensas, me hubiera gustado que hubiera estado acá, me hubiera gustado
28 escucharla personalmente si hay que pedir disculpas humildemente se hace. --
29 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, todos estamos propensos
30 a cometer errores, algunas veces puede que fallemos, en el caso de Rocío
31 Delgado no sé cuál fue su relación con Liseth Vega L, si hubo realmente un
32 equipo de trabajo, lo que hizo realmente fue sustituirla cuando no estaba. -----
33 En lo que tengo la experiencia de conocerla he visto en ella un buen trabajo,
34 errores comenten todas las que vienen ese es un tema de trabajo, en su trato
35 ella es excelente con todo el personal de la institución, cuando se dan estas
36 quejas uno no es que me moleste pero si siento que era bueno hablar. -----

1 Decía en una ocasión que no tenía computadora, no podía trabajar en las actas
2 porque la estaba usando Liseth Vega L, y le decía a doña Yamileth López que
3 debía de dotarse de equipo a la persona que estaba laborando. -----
4 **Sra. Rocío Delgado García**, me resulta molesto porque yo he dado más de la
5 milla por sacar las cosas y salir adelante, cuando entre me tocó aprender,
6 algunos compañeros me apoyaron para que vengan y echen cosas, si acepto
7 que he cometido errores, se lo comento a ella para que se lo dé a conocer al
8 concejo (se refiere a doña Adilia Reyes Calero), hubieron sesiones jueves y
9 viernes, fui a buscar apoyo con la compañera de Archivo, para hacer las
10 certificaciones hay que buscar la información, en el documento de certificación
11 debe de ir la fecha de nombramiento y otra fecha que es de la juramentación,
12 no encontré la fecha en donde se hizo el nombramiento, yo busqué y no
13 encontré la información, llegaron personas y me tocó atenderlos, son cosas
14 pequeñas que pueden ser perjudiciales, pero tampoco es para que le achaquen
15 las cosas y lo ataquen cuando se ha dado más de la cuenta. -----
16 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, si la juzgamos mal
17 disculpe, usted ya está laborando en RRHH, es cierto (eso escuché). -----
18 **Sra. Rocío Delgado García**, si, ya estoy nombrada, hasta el día de ayer se me
19 hizo el nombramiento (esta nombrada en el Dpto. RRHH). -----
20 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, nosotros estamos
21 con la responsabilidad de votar por lo que nos rige en el código municipal, y una
22 de las cosas es el nombramiento de la secretaria, eso le corresponde al
23 Concejo, entendí que ya la parte administrativa la había nombrado a usted en
24 ese puesto, y a ellos no les toca hacer eso, eso le corresponde al Concejo, las
25 disculpas pero como regidores debemos de regirnos por el código, le
26 corresponde al concejo nombrar a la secretaria y a su asistente. -----
27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, me alegra que la nombraron
28 en RRHH, mejor que no esté aquí porque ya no se sentiría bien. -----
29 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica Canalete**, cuando ella inició llevaba las
30 actas a mano, vi cuando llego hizo las actas a mano venía con unas hojas y
31 lapicero, no sé si la computadora es de uso personal (se refiere a la
32 computadora que está en uso en la secretaría del Concejo Municipal), pienso
33 que se deben de tener las mismas condiciones, siempre hemos comentado acá
34 que no veo porque aquí se vienen a revisar las actas, si soy secretaria debo de
35 revisarlas una, dos o tres veces, las computadoras traen para corregir, esa es
36 una pérdida de tiempo, la semana pasada se llevó 1 hora revisando actas, de
37 mi parte no lo veo bien. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, para que nos sirva para
2 meditar, en qué medida realizamos las observaciones, en qué manera hacemos
3 las cosas. -----

4 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
6 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
7 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
8 autorizar que el Sr. Jose Angel Amador M – síndico propietario del Distrito de
9 Bijagua, se retire de la sesión antes de que esta finalice para que participe en
10 reunión en su Distrito con miembros de la Municipalidad. APROBADO -----

11 NOTA: Receso de almuerzo al ser las 1:00 p.m. 1:47 p.m. -----

12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, solicito alterar el orden de
13 la agenda y pasamos al Artículo de Mociones del Señor Alcalde. -----

14 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
16 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
17 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
18 alterar el orden de la agenda, pasando a continuación con las MOCIONES DEL
19 SEÑOR ALCALDE. APROBADO EN FIRME -----

20 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

21 **INCISO 01. Sr. Jorge Mario González Torres – Alcalde a.i. Municipal,**
22 **Municipalidad de Upala**, hago lectura del oficio MU ALM OFIC 1057 2024, con
23 fecha del 29 agosto 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Recurso de
24 Revocatoria a Licitación Menor 2024LE – 000003 – 0021500001 “Contratación
25 de persona física o jurídica para la construcción del puentes vehicular de 12 m
26 de longitud de una vía y un paso peatonal adosado sobre quebrada la Patriota,
27 Oficio MU GV OFIC 597 2024 respuesta al recurso de revocatoria y resolución
28 al recurso de revocatoria con recomendación. -----

29 Cedo espacio Sr. Herbert Ugalde Vargas, el recurso de revocatoria que
30 presentan es que reclaman que se descalifica la oferta por un tema de precios,
31 pero en el primer criterio técnico se les dio chance de subsanar el desglose de
32 precio pero no lo dieron por cada línea, se descalificó porque incumple con las
33 bandas de tolerancia, hay precios excesivos y ruinosos, no cumplen con
34 requisitos de admisibilidad, la experiencia de la empresa, la experiencia del
35 ingeniero y también porque no hay subsane, por esa razón se rechaza el
36 recurso interpuesto a la empresa. -----

1 **Sr. Jorge Mario González T – Alcalde a.i. Municipal**, en la resolución está el
2 criterio de la Licda. Adriana Vargas, por lo que se rechaza de plano el recurso
3 de COBISA, en contra de la adjudicación. -----
4 **Lic. Callejas**, en ese caso es enviarlo a comisión para revisarlo y lo otro es que
5 como ya trae dictamen técnico y legal y si lo deciden resolver de una vez que
6 con fundamento y responsabilidad de los técnicos que emiten criterios, sería por
7 inadmisibile, también puede ser por legitimación, para estar legitimado debe de
8 haber un fin en la etapa de la oferta, y sin siquiera cumplió con las previsiones
9 que se le hicieron, y lo que busca la ley es evitar que se estén presentando
10 recursos, seria bajo criterio técnico y legal rechazar el recurso de revocatoria
11 prsentado por la empresa ESCOJISA. -----
12 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
14 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
15 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN con
16 base al criterio técnico y legal se rechaza por inadmisibilidad, se rechaza de
17 plano del recurso de revocatoria presentado por ESTRUCTURAS Y
18 CONSTRUCCIONES JIMENES (ESCOJISA) SOCIEDAD ANONIMA, contra el
19 acto de Adjudicación del Procedimiento N° 2024LE – 000003 – 0021500001.
20 APROBADO EN FIRME -----
21 **INCISO 02. Sr. Jorge Mario González Torres** - se ha concluido el presupuesto
22 ordinario 2025, bajo el oficio MU ALM OFIC 1050 2024 fechado el 29 agosto
23 2024, se remite para análisis y aprobación el proyecto de presupuesto ordinario
24 2025 (hace lectura del oficio). -----
25 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
26 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
27 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
28 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
29 enviar a análisis de la comisión permanente el Proyecto de Presupuesto
30 Ordinario 2025, presentado por la Alcaldía Municipal. APROBADO EN FIRME -
31 **INCISO 03. Sr. Jorge Mario González T – Alcalde a.i. Municipal,**
32 **Municipalidad de Upala**, hago lectura del oficio MU ALM OFIC 1054 2024
33 fechado el 29 agosto 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: cierre de
34 instalaciones municipales por no haber electricidad, se solicita acuerdo. -----
35 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
36 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
37 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.

1 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
2 autorizar el cierre de las instalaciones municipales el día viernes 30 de agosto
3 2024, esto por cuanto se coordina con el ICE el cambio de postes del tendido
4 eléctrico para ese día, por esa razón no habrá electricidad en las instalaciones
5 municipales ese día. Se aprovecha espacio para realizar actividad institucional
6 con funcionarios en la cancha sintética para fortalecer el clima organizacional y
7 las relaciones interdepartamentales para mejorar la calidad de atención y
8 cumplimiento de metas municipales. APROBADO EN FIRME -----

9 **INCISO 04. Sr. Jorge Mario González Torres – Alcalde a.i. Municipal**, se
10 remite oficio MU ALM OFIC 1049 2024, con fecha del 29 agosto 2024, dirigido
11 al Concejo Municipal, asunto: para análisis y aprobación convenio marco
12 cooperación entre la Municipalidad de Upala y la Municipalidad de Puriscal, en
13 temas relacionados de policía municipal. -----

14 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
16 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
17 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN se
18 envía a análisis de comisión el Convenio Marco de Cooperación entre la
19 Municipalidad de Upala y la Municipalidad de Puriscal, en temas relacionados
20 de Policía Municipal. APROBADO EN FIRME -----

21 **INCISO 05. Sr. Jorge Mario González Torres – Alcalde a.i. Municipal**, hago
22 lectura del oficio MU ALM OFIC 1053 2024, con fecha del 29 agosto 2024,
23 dirigido al Concejo Municipal, asunto: Convenio Específico de Cooperación
24 Institucional entre la Municipalidad de Upala y la Federación de Municipalidades
25 de Guanacaste y Upala. -----

26 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, quisiera saber si
27 están de acuerdo en que aún no se haga el pago, esta pendiente el pago del
28 año pasado, y no corresponde, porque el dinero se fue a superávit, este año
29 empezamos y ellos estaban cobrando los 7 millones de este año y de igual
30 forma no correspondía el pago. Quiero expresar que estoy dispuesto que hasta
31 que se haga después que quede claro el asunto. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, ellos eso lo tienen claro. --

33 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, que pasa con los
34 servicios de esenciales si la municipalidad está cerrada el día de mañana
35 viernes. -----

36 **Sr. Jorge Mario González Torres – Alcalde a.i. Municipal**, el servicio de
37 recolección de basura se mantiene. -----

- 1 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
3 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
4 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN
5 enviar a análisis de comisión permanente el Convenio entre la Municipalidad de
6 Upala y FEMUGUA. APROBADO -----
7 **INCISO 06. Sr. Jorge Mario González Torres – Alcalde a.i. Municipal,**
8 Municipalidad de Upala, hago lectura del oficio MU ALM OFIC 1051 2024
9 fechado el 29 de agosto de 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
10 Solicitudes de Bolsitas de Confites para Actividades de Fin de Año. -----
11 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
12 **INCISO 01.** No los hay. -----
13 NOTA: No se indica que se pasa de artículo, se continua con las mociones, cede
14 espacio para la moción presidenta municipal, no hay acuerdo. -----
15 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
16 **INCISO 01. SR. Luis Wilberto Tenorio García,** hago lectura de la moción. ----

MOCIÓN PARA QUE SE DECLARE DE INTERÉS CANTONAL LA ACTIVIDAD DE LOS ARENEROS ARTEZANALES Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES POSITIVAS PARA SU PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y EVITAR SU CRIMINALIZACIÓN Y SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

RESULTANDO:

1. Que el país cuenta con un marco jurídico y político nacional e internacional, en materia de derechos culturales, conformado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración Universal de la UNESCO en torno a la Diversidad Cultural; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; la Convención sobre las Medidas para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales; la Convención de la Organización de Estados Americanos sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas; la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial; la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y que éste último instrumento internacional de protección de derechos humanos establece en su artículo 2 la obligación de los estados de adoptar medidas, económicas, técnicas e incluso legislativas, para la plena efectividad de los derechos contenidos en dicho tratado que incluye los derechos humanos culturales.

2. Que la Ley N° 8916 del 16 de diciembre del 2010, (Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales), es un instrumento que reafirma el deber de los Estados en lo concerniente a la elaboración de políticas culturales que promuevan y protejan la diversidad de expresiones culturales, y fundamentalmente, porque constituye el primer instrumento de derecho internacional que enfatiza la necesidad de reconocer y afirmar la especificidad de los bienes, los servicios y los procesos culturales, en tanto que la cultura es portadora de identidades, valores y significados.

1

3. El protocolo de San Salvador establece el derecho de sus pueblos al desarrollo, a la libre determinación y a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

4. Que el artículo 6 de ese protocolo establece que: 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.

5. Que la cultura es una característica esencial de la humanidad, un concepto universal y un bien público mundial generador de derechos y obligaciones que atañen a toda la comunidad humana. Que los Estados tienen el deber de garantizar a las personas, los grupos sociales, las comunidades, pueblos y poblaciones particulares de defender y exigir los derechos humanos culturales, según el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Que la cultura es un factor de cohesión social y un recurso dinamizador de los aportes simbólicos y materiales, por tanto, tiene un papel medular en la vida política, económica y social de las poblaciones. Que la cultura constituye la base de los procesos creativos de la humanidad y permiten imaginar, comunicar y difundir ideas, conocimientos, aprendizajes. Que la cultura tiene todo el potencial como motor, vector y dinamizadora de procesos de desarrollo humano, socio al y económico, en el nivel local, regional y nacional.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la actividad arenera artesanal en el Río Zapote de Upala se realiza desde antes de la fundación del Cantón inclusive y ha estado dotada de un componente cultural y ancestral en términos de que fue la actividad que sirvió para la cohesión social y la construcción de toda la infraestructura del Cantón, llegando a ser una de las principales actividades económicas realizadas bajo los mismos parámetros de la agricultura y ganadería de subsistencia. Esta actividad también esta relacionada con la

2

existencia misma del pueblo Upaleño y sus orígenes íntimamente ligados con el Río Zapote, ruta utilizada por los colonizadores que fundaron nuestro pueblo.

3

4

SEGUNDO: Que actualmente, la actividad arenera artesanal constituye el sustento básico para alrededor de 65 familias a las que el Poder Ejecutivo está impidiendo realizar su actividad, causando un conflicto social de grandes dimensiones debido a que se está dejando sin sustento a estas familias, pero además en la economía de subsistencia del Cantón.

TERCERO: Que la restricción de esta actividad por falta de formalismos y permisos de índole meramente administrativa es violatoria de derechos humanos de rango jerárquico supra constitucional que esta Municipalidad no puede tolerar.

CUARTO: Que cuando existen este tipo de violaciones, esta Municipalidad está obligada a ejercer control de convencionalidad e intervenir activamente en defensa de los derechos de sus habitantes.

POR TANTO: El Concejo Municipal **ACUERDA:** **1)** Declarar de interés cantonal la actividad arenera artesanal; **2)** Declarar emergencia cantonal por las restricciones a la actividad de areneros artesanales; **3)** Solicitar a la Dirección de Geología y Minas, al Ministro de Ambiente y Energía y a la fuerza Pública la inmediata suspensión de actividad administrativa que restrinja, limite o sancione la actividad arenera artesanal; **4)** Solicitar a la Dirección de Geología y Minas y al Ministro de Ambiente que decreten una moratoria en procedimientos sancionatorios, denuncias y limitaciones contra areneros artesanales de Upala mientras no se regularicen los permisos y concesiones de explotación.

Adilia Reyes Calero

Juan José Segura Lobo

Marcianeth Reyes Noguera

Wilberto Tenorio Garcia

Francisca Ortiz Chevez

Ricardo Sagot Bejarano

Raquel Cascante Alanís

1

2

3 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
5 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.
6 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN dar

1 por aprobada la moción presentada por el Sr. Luis W. Tenorio García.

2 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

3 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete

4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth

5 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Victor M. Campos Bolaños, Luis W.

6 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN

7 Remitir la moción a Geología y Minas, al Ministro de Ambiente, a la Fuerza

8 Pública. APROBADO FIRME -----

9 Siendo las catorce horas con veinte minutos, la señora Presidenta Municipal –

10 Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

11

12

13

14 _____
Adilia Reyes Calero

15 Presidenta

Liseth Vega López
Secretaria

16 Nombre y firma de la persona con voto disidente